

Resolución Ministerial

Lima, 03 MAYO 2018

CONSIDERANDO

Que, del 7 al 8 de mayo de 2018, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, tendrá lugar el Segundo Diálogo público privado de la Agenda Digital de la Alianza del Pacífico, organizado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la República de Colombia, Presidencia Pro Témporte de la Alianza del Pacífico, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que, el desarrollo de una Agenda Digital participativa y consensuada entre el sector público y privado, permitirá avanzar hacia un desarrollo digital inclusivo y sostenible, y contribuirá a la construcción de un área de integración profunda y el desarrollo de un mercado único digital;

Que, este Segundo Diálogo busca definir las prioridades de la Agenda Digital para el siguiente año e institucionalizar la relación entre el sector público y privado de la Alianza del Pacífico con el fin de construir un escenario de diálogo permanente;

Que, los gastos de pasaje aéreo serán cubiertos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la República de Colombia, Presidencia Pro Témporte de la Alianza del Pacífico;

Que, siendo el Perú, país miembro de la Alianza del Pacífico, se estima importante la participación de la Jefa del Departamento de Tecnología, Información y Gobernanza de Internet, de la Dirección de Ciencia y Tecnología, de la Dirección General para Asuntos Económicos;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 1069 del Despacho Viceministerial; y la Memoranda (DAE) N.º DAE00302/2018, de la Dirección General para Asuntos Económicos, ambas de 30 de abril de 2018; (OPR) N.º OPR00189/2018, de la Oficina de Programación y Presupuesto, de 3 de mayo de 2018.

De conformidad con la Ley N.º 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.º 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias; y, la Ley N.º 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Carmen Rocío Echevarría Sierra, Jefa del Departamento de Tecnología, Información y Gobernanza de la Internet, de la Dirección de Ciencia y Tecnología, de la Dirección General para Asuntos Económicos, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, para participar del 7 al 8 de mayo de 2018, en la reunión señalada en la parte considerativa de la presente resolución.

0257

Resolución Ministerial

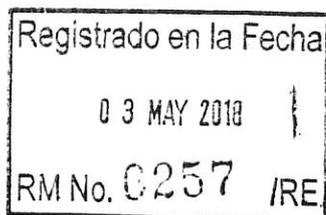
Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios por concepto de pasajes serán cubiertos por los organizadores del evento, y los viáticos serán cubiertos al 100% por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, meta 0090930 Integración y Negociaciones Económicas Internacionales, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendario al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Viáticos por día US\$	Número de días	Total viáticos US\$
Carmen Rocío Echevarría Sierra	370.00	2	740.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, la citada funcionaria diplomática deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores, un informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores